

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA  
COMERCIALIZADORA AREMATCAR S. A., CELEBRADA EL 24 DE ABRIL DEL DOS MIL  
DIECINUEVE**

En el cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, a los 24 días del mes de Abril del Dos mil diecinueve, a las diez horas, en las oficinas situadas en la ciudadela Lago Sol Mz. D Solar 6, se reúne la Junta General de Socios de la compañía **COMERCIALIZADORA AREMATCAR S. A.**, con la concurrencia de los siguientes accionistas: **CARBO ROBLES JOSE RAFAEL XAVIER**, por sus propios derechos propietario de 80 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, **CARBO LOPEZ JOSE RAFAEL**, por sus propios derechos propietario de 720 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

Preside la sesión el señor **CARBO LOPEZ JOSE RAFAEL**, y que actúa como Secretaria la señora **DOMINGUEZ VITERI MARIA JOSE**.

Los Accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital social de la compañía que es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratar y resolver sobre el único punto que forma el orden del día.

**PUNTO UNO: APROBACION DE ESTADOS FINANCIEROS PERIODO 2018**

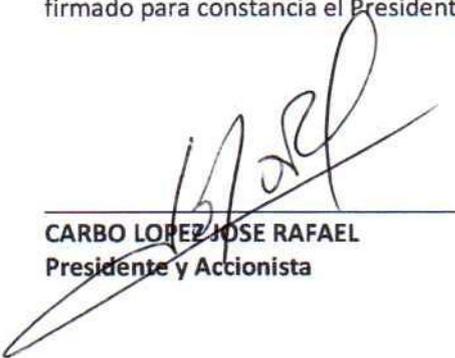
En lo que se refiere al único punto el Presidente de la Junta dispone que los socios consignen sus votos para la Aprobación de los Estados Financieros Periodo 2018.

Una vez recogida la votación resultan aprobados dichos Balances o Estados Financieros correspondientes al periodo 2018.

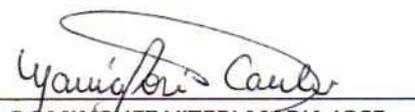
La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

- a) Lista de Asistentes y números de participaciones que representa.
- b) Copia Certificada del Acta por el secretario de esta Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta hecho lo cual se precede a dar lectura a la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que declara concluida la sesión, firmado para constancia el Presidente y suscrita Secretaria que certifica.



CARBO LOPEZ JOSE RAFAEL  
Presidente y Accionista



DOMINGUEZ VITERI MARIA JOSE  
Secretaria – Ad-hoc